

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICIÓN ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 ..... 6 60  
1 año ..... 10 00

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos  
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones  
en PARÍS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue  
Catamarin 61  
PARIS

ALMANAQUE  
Hoy jueves 3—Santos Alejandro y Juvenal.

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 3 de 1888

Patrióticas palabras del Ministro  
de la Guerra  
EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Llamado el Ministro de Guerra y Marina, coronel don Pedro de Leon, a responder a la interpelación del diputado Carve,—a propósito de denuncias de la prensa sobre el soldado García del regimiento de artillería,—impresionó agradablemente a los diputados, a la barra y a la opinión,—con las patrióticas palabras que pronunció en aquel recinto.

Lamentamos no disponer de espacio para trascibir íntegro el discurso del coronel de Leon, pero lo hacemos con su parte principal.

Héla aquí:

Para probar mas el interés que se toma el P.E. por todos aquellos ciudadanos que sirven contra su voluntad en los cuerpos del ejército, pude demostrarlo al Sr. Diputado interpretante que el Ministerio de la Guerra no ha perdido tampoco su tiempo y que ha sabido hacer justicia.

Desde el mes de Noviembre del año 1886, hasta el 20 de Marzo próximo pasado el Ministerio de la Guerra ha atendido 1736 solicitudes de ciudadanos que servían forzosamente en los cuerpos de linea. (Aplausos) y constantemente se despachan en el Ministerio de la Guerra solicitudes por el estílo.

No vengo señor Diputado con datos falsos...

El señor Carve—Yo no he dicho que traiga datos falsos.—El señor Ministro está dándose contra malditos de viento.

El señor Ministro—Los datos que traigo son exactos de la Contaduría General del Estado.

Por otra parte, yo, como militar, señor Presidente, soy el mas interesado en que la organización y regeneración del ejército sea un hecho.—(Aplausos)

Estoy interesado en que el ejército sea el fiel guardian de las instituciones, del orden, de la libertad y de todas las garantías.

Puedo asegurarlos, señor Presidente, señores Representantes, que el ejército actual de la República no es el ejército del año 1875 que marchaba silenciosamente por las calles de Montevideo a derrocar Gobiernos constituidos para traer la mas oprobiosa Dictadura.—(Aplausos prolongados en la barra).—Bravos!

arios señores Representantes—Muy bien!

El señor Ministro—Si las explicaciones que acabo de esponer, el señor Carve las cree suficientes, yo me felicito—y lo felicito a él ardientemente—por el interés que se toma por los soldados del ejército. He terminado.—(Aplausos en la barra)

La Cámara, por motion del diputado Carlos María Ramírez, sancionó la siguiente resolución:

La Cámara, habiendo oido con suma complacencia las explicaciones y declaraciones del señor Ministro de la Guerra,—pasa a la orden del día.

## MANOS A LA OBRA

(De La Prensa)

El progreso cada dia mayor de nuestros vecinos, nos obliga a movernos, si no queremos que llegue un momento en que nos encontremos convertidos en sus tributarios.

Dos vianos quedan abiertas: la rutinaria, que hemos seguido hasta ahora sin que nos haya dado grandes resultados económicos, y la metódica, que exige se empleen con energía y tino medios adecuados al fin propuesto.

Sentimos todos la necesidad de abandonar la rutina, y hacer algo sé-

rio y provechoso; pero en cuanto a los medios a emplearse, no todos estamos de acuerdo.

Hay los prudentes, casi timidos; hay los energéticos, casi audaces.

Bien lo vemos entre otras cuestiones, en la que se refiere a colonización e inmigración.

Unos quisieran esperar que la iniciativa particular lo hiciese todo; otros desearían que el gobierno fuese el iniciador y el promotor; pero en el fondo, la opinión es unánime, y es que ha llegado el momento oportuno para poner manos a la obra.

Tal vez no estaría lejos de la verdad el que creyese que lo mejor consiste en una inteligente armonía entre la acción pública y la privada; porque ni los particulares pueden emprender trabajos de tal magnitud, como construcción de ferro-carriles y planteamiento de colonias, sin la eficaz cooperación del gobierno, ni el gobierno puede acometer por su cuenta y riesgo toda clase de obras, sin grande perjuicio de la administración nacional.

Por eso hemos considerado como muy digno de estudio el proyecto presentado en nombre y comisión de muchos capitalistas europeos, por el señor Victoria y tendiente a hacer en nuestro país lo que la República Argentina, con mucha prevision, acometió hace unos diez y ocho años, y que fué en gran parte el origen de su actual prosperidad, a saber: la construcción de una línea fronteriza de ferro-carriles y la de creación de colonias agrícolas a lo largo de la línea.

Estos dos términos vienen a sostenerse y completarse mutuamente: elementos de producción y facilidad de transporte.

Y todo esto, gracias a la iniciativa privada, que no solicita del gobierno del país, sino aquella limitada cooperación que le es necesaria para dar cima a la obra.

Esto es algo práctico y positivo, que nada tiene de lirismo; y sobre todo algo claro y comprensible que lo hace digno de ser consideración.

El folleto, contenido el proyecto, ha sido impreso y distribuido para que se abra juicio sobre él, lo que demuestra en sus autores plena fe en el éxito de la empresa.

Salgamos, pues, de tanto titubeo, y de tanto ergotismo.

El trabajo es acción, y la acción necesita energía.

Manos a la obra.

## EL TRIUNFO DEL DEMONIO

El vino que lo sirvieron en la mesa era tan infernal que, a él atribuyó el diabólico giro que tomó la conversación de sobremesa, en aquel banquete de estudiantes.

La guerra es anterior al hombre: es una necesidad en el mundo del espíritu. Exclamó Pedro con energía—digalo si no la rebelión y vencimiento de Luzbel.

Eso recuerdo, repuso Antonio, me sugiere un tema interesante, que soñé a vuestra consideración. ¿Qué influencia hubiera ejercido sobre el género humano aquella lucha primitiva, si Luzbel hubiera sido el vencedor y conquistado el cielo?

Todos callaron un instante sobreacogidos por aquel problema pavoroso, como si al enunciárselo palideciese el alumbro alcohólico de sus cerebros. Pero volvió a brillar la chispa con mas fuerza.

—Creo—dijo—con timidez un estudiante de primera enseñanza—que en vez de la inocencia primitiva de Adam y Eva, hubieran sido nuestros propios padres dos grandísimos bribones,

que pasaban el dia discurriendo la manera de pegársela el uno al otro.

—Con quién? Preguntaron todos a la vez.

—Es de suponer que Eva tendría relaciones con algún diabólico travieso de rizados cuernos de marfil.

—¿Y Adán?

—Aburrido de ser fiel por necesidad, en uno de sus momentos de fastidio, debió ser tentado por un ángel, que lo dió la primera noción de la vergüenza.

—¿Y como se valdría Adán para vencer a Eva?

—Debió esperarla con una rama de acebuche para darla cierta idea de sus deberes.

—No habría necesidad de Diluvio para castigar las faltas de los hombres.

—Al contrario; el espíritu de oposición les impulsaría hacia el bien, y tanto dirían en ser buenos, que el diablo determinó destruirlos, salvando a una sola familia elejida entre las mas perdidas de aquel tiempo, mandóles que se metieran en una cuba gigantesca, salvando en ella todas las aves de rapina, las fieras mas dañinas, los reptiles venenosos y todos los insectos mas incómodos y voraces.

—Eres un chiquillo y estás haciendo la parodia del Génesis; siguiendo el texto bíblico concluirás por exponernos los mandamientos del diablo—esclamó Pedro con desden.—Si Luzbel hubiera triunfado, se hubiera dado tono con los hombres, haciéndolos creer que él era el Santo, el Misericordioso, el Justiciero, y todo hubiera sucedido, en apariencia, del mismo modo que ha pasado.

—¿En apariencia nada mas?

—¿Nada mas. Solo se diferenciaría en que al presentarse ante su trono los justos cargados de méritos, virtudes y abstenciones, serían recibidos en el cielo con una carcajada, y arrojados por cándidos al limbo, mientras los malvados compartían con Luzbel las delicias eternas.

—¿Y en qué consistiría entonces el Bien Supremo?

—En el sacrificio; la cruz eterna, la paciencia sin límites, la desgracia inmerecida sin término.

—¿Y a esto llaman Bien?

—Si, el Bien espiritual que no admite pago de sus buenas obras y ofrece en holocausto de su idea, su martirio perpetuo. El Dios humilde, vencido y resignado, el Cristo que no triunfa, sino que sufre; el mendigo eterno, el Espíritu del dolor, el Solitario de la Eternidad.

—Pero, hombre, ¡eso sería espantoso!

—No, en aquel universo dominado por el Mal, faltaría algo esencial y necesario a toda satisfacción espiritual, la convicción íntima de su legitimidad, el reposo del sentimiento satisfecho y del deber cumplido, serían tristes y amargos los placeres, tendrían sus aparatos divinos algo de parodia, de escándalo y vergüenza. Y todo el Bien monopolizado y absorbido residiría en el punto solitario ocupado por el Mártir.

—¿Pues no dices que se condenaba al sufrimiento?

—Si, el sufrimiento por una causa santa es el mas profundo de los gozos del espíritu.

—Reasume tus ideas.

Es muy sencillo. Creo que la Victoria de Luzbel no hubiera empeorado al mundo en apariencia, creo que el vencido hubiera sido siempre el vencedor.

—¿Y como nos explicas esta confusión de bien y mal, actos morales e immorales, ideas santas y diabólicas que nos trastornan y confunden?

—¿No empleó Dios siete días cosmológicos en ordenar el caos material? Pues bien, el caos moral existe todavía, y la obra de separación se verifica lentamente, por eso vemos ráfagas de luz y nubarrones de tinieblas que luchan confundidos.... Por eso en esta sobre-mesa tenemos todos intervalos de razón y ramalazos de locura, de fe y de duda, de humildad y rebeldía.

—¿Qué hora es?

—Pronto va a aclarar.

—Si, por allí pasan algunas ancianas que van a rezar a la Iglesia del Sacramento.

—A la hora en que nosotros nos acostumbramos.

—Ellas representan la fe y buscan la

luz, nosotros refugiamos en las tinieblas nuestras dudas.

—En todas partes la contradicción, la verdad y la mentira mezcladas en desorden.

—Que estamos en Semana Santa.

—Es verdad, ¿quien se viene a la iglesia? Voy a seguir a aquellas viejedades.

—Yo voy a esperar las modistillas que van a su taller.

—Que de prisa amanece. ¡No observas que a medida que aclara, resulta mas absurda la idea de que el Mal sea el arbitrio de la vida y de la muerte?

—Si, mira esos trabajadores que marchan a su faena refrescándose los ojos. ¿Quien sino el sentimiento del bien y del amor los encadena a su trabajo?

José Fernández Bremon.

## GACETILLA

### PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entregaremos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

#### LA ADMINISTRACIÓN.

El general ARREDONDO—Dijo La Nación de Buenos Aires:

El GENERAL ARREDONDO—Antiguo y meritorio jefe del ejército argentino, ha solicitado su reincorporación al mismo.

Ayer se recibió en el estado mayor general la solicitud respectiva, la que, segun tenemos entendido, será favorablemente despachada, siendo ello cosa convenida de antemano.

Será acto de justicia y de conveniencia para el país.

Carnicería modelo—Buenos Aires 29.

Sin aviso previo, sin reclamo y sin bombo se abrió hoy al público la primera carnicería, bajo modelo inglés, que instala en esta ciudad la sociedad anónima English Butcher Shop Co. (Sociedad de carnicerías inglesas).

Iniciada por el señor Mac Donald, con el concurso de espertos carniceros ingleses, expresamente reclutados en Londres, Liverpool y otras grandes ciudades la compañía se fundó hace menos de un año por accionistas que en su mayor parte son grandes estancieros de la provincia de Buenos Aires, como los señores Duportal, Olivera, Carril, Unzué, Duggan, Hain y otros representando no menos de algunos millones de ovejas y no poco centenares de miles de vacas.

La compañía posee un matadero propio en terrenos también de su propiedad, donde se benefician las reses como en Inglaterra, después de haber sido descansadas durante un mes, cumpliendo también allí su engordo.

La primera carnicería consta de una oficina para el público, grande y aerea, con las paredes y el piso cubiertos de madera de mosaicos, comunicando por puertas de cerradura hermética con el apartamento refrigerante anexo, manteniendo a una temperatura conveniente por medio de un motor a gas accionando la bomba de aire frío.

Las piezas de carne—reses enteras y carneros—cuelgan de ganchos de acero sobre soportes de acero, y los pequeños trozos se exhiben sobre grandes mesas de mármol blanco como ampos de nieve.

Dos carniceros, vestidos de blanco con grandes delantales de sarga rayada, a la inglesa, despiden al público.

El dinero es recibido en un departamento especial destinado al cajero, a fin

de evitar que los billetes sean tocados por los despachantes.

**El comandante Ordóñez**—Dice *La Razón*, de Montevideo: «Por intermedio del Ministro de la Guerra, el Presidente de la República ha comunicado al comandante don Pablo Ordóñez, que ha quedado definitivamente resuelto su nombramiento para Jefe Político de Río Negro.

Muy en breve aparecerá el decreto.»

**Español**—Hoy es esperado el doctor Bayley, Juez Letrado del Departamento, que como es sabido bajó a Montevideo, con licencia del Tribunal, a causa de encontrarse enfermo de bastante gravedad su señora madre.

**El doctor Cione**—El mártir a la noche regresó de Buenos Aires, para donde había ido el domingo, el Médico de Policía, doctor Cione.

**Cambio**—A causa de tener que ir al dique para sufrir algunas pequeñas reparaciones, el vapor *Venus* de La Plata suspende desde mañana su carrera, siendo reemplazado por el vapor *Apolo*, que bajará mañana en su lugar.

**Viajeros conocidos**—El mártir a la noche llegaron de Montevideo el teniente coronel don Zoilo Pereira y su familia y el Receptor de Aduana del Departamento, señor Suero.

**Pago**—El cañón don Severo López, habitado de la Jefatura Política del Departamento, llegó el domingo de Montevideo, conduciendo el importe del último presupuesto de esa repartición.

**Don Felipe Nelsis da Cunha**—Se encuentra en esta desde el lunes el estanciero de este Departamento, don Felipe Nelsis da Cunha, que ha venido para sus negocios particulares.

**Explendido surtido**—La acordada casa de comercio, de don José Corvetto, acaba de recibir por el vapor *Malvinas* un magnífico surtido de tienda, almacón y ferretería.

**Elecciones**—En las elecciones vecindadas últimamente en la sociedad *Unión Oriental*, resultó electa la siguiente Comisión Directiva.

Presidente Don Antonio R. y Font. Secretario Juan Perelló. Pro Secretario Manuel Rodríguez Vocal Francisco Lasorze. « José Sica.

**Juez**—Hoy debe llegar el Doctor Piñamiglio Juez Letrado de Soriano, encargado interinamente del despacho de este Juzgado.

**Así se escribe la historia**—Nuestro colegio *La España*, de Montevideo, ocupándose del ya encioso asunto del nombramiento de Jefe Político de este Departamento, dice lo siguiente:

«Pero lo mas gracioso del caso es que se nos asegura de que el señor Ordóñez está cobrando ya hace veinte y tantos días el sueldo que corresponde como Jefe Político de Río Negro, en donde se halla hace tiempo ese funcionario.»

Mejor informados que el colegio montevideano, indudablemente, podemos garantizar que no es cierto lo que han asegurado.—Ni el comandante Ordóñez cobraba sueldo de un puesto para que aun no ha sido nombrado,—ni lo cobraria jamás en esas condiciones.—En algo se han de diferenciar los ciudadanos y los militares que profesan ciertos principios de moral política y privada, de los que no profesan ningunos ó profesan el de tallar en la ancha veta del prosopuesto, venga ó no venga al caso.

Como decimos, podemos garantizar que no es cierta la noticia del colegio montevideano, en lo que al sueldo del comandante Ordóñez se refiere.

**Vapores**—Hoy sube el *Saturno*. Mañana baja el *Apolo* y sube el *Rivadavia*.

**Riema**—25,500 animales vacunos son los sueltos en el Saladero Lubig en el mes de Abril p.pd.

**Pasajeros**—Llegados el domingo por *Anda*:

Do Gualguaychú Luisa Figueroa, C. Siri, Manuel Siri, Juana Patrón, Pedro Ministro, Pascual Monzón.

Por *Saturno*:

Del Salto y escalas—F. Varela Manuel

Quijano, J. Carlos Gómez, J. Rapachio, Por *Eolo*:

De Montevideo y escalas—A. Espadas, F. Tiscornia, Severo López, B. Abentínez, Felipe Oyanguren y una menor, Juan Mercante.

Llegados el lunes por *Rivadavia*:

Del Salto y escalas—José Peryra, F. Nelson.

Llegados el mártir por *Anita*:

De Gualguaychú Doroteo Olivera, J. Echeverría, José Fehsmon.

Por *Vénus*:

De Montevideo y escalas Gregorio Rodríguez, Luis Allende y cuatro mas. C. Suero, Zoilo Pereira señora y tres menores, Pascual Cione.

#### MARITIMA

##### ENTRADAS

—Dia 30—

Palmira, balandra nacional «Pepito» a M. Suárez con harina y maíz

##### SALIDAS

—Dia 29—

Monteideo, zumaca nacional «Joven Rosita» por J. J. Mendoza con carbon.

#### SECCION JUDICIAL

##### SECCIONES

**EDICTO**—En Independencia y el dia 30 del mes de Abril de 1888, a las diez horas de la mañana. A petición de los interesados luego saber que han proyectado unirse en matrimonio DON TOMÁS NUÑEZ, argentino, de 26 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la Fábrica Liebig, hijo legítimo del don Juan Núñez, de 49 años de edad, montaraz y de Isabel Silva, de 43 años, ambos argentinos, residentes en casa número 12 de la calle CAMPOS, en el barrio de la ciudad, solteros casados y domiciliados en esta Villa, hija legítima de don Desiderio Campos, de 48 años de edad, zapatero y de Isabel García, de 44 años, ambos argentinos, residentes en esta Villa.

En fe de lo cual infiú á los que suscriben de algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo constar que el interesado no es menor de edad. Punto de este Juzgado y publicitado en el periódico local «El Comercio» y «La Tribuna Popular», por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*José Baylies—Juez de Paz.*

**APERTURA DE SUCESION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Soriano Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, encargado del Despacho del Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,015 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**APERTURA DE SUCESION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Soriano, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio encargado del Despacho del Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,015 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**APERTURA DE SUCESION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Soriano, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio encargado del Despacho del Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,015 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a PÉDRO YERVO, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a PÉDRO YERVO, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céts.—Independencia, Abril 10 de 1888.—*José S. González*, actuaria.

**NOTIFICACION**—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Soriano, Doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presente edicto a Eusebio Martínez, el importe de la planilla de costas causadas en el sumario que se lo sigue por heridas a Manuel López, cuyo total

**GREGORIO V. GOYENECHE**  
REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5

**Tienda, almacén y ferretería**  
DE

**JOSÉ CORVETTO**

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda Almacén, y Ferretería.

**EDUARDO ACEVEDO**

ABOGADO

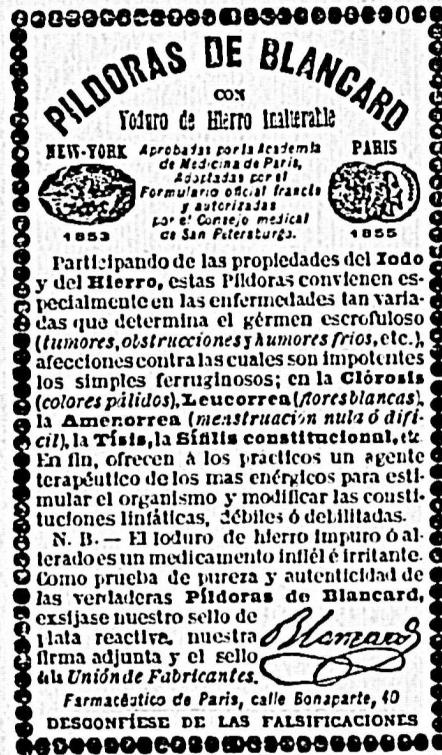
**JUAN J. MENDOZA**

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos, etc.

Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo núms. 1 a 5.

Teléfono La Unión núm. 6.



## Se alquila

La casa conocida por *Hotel del Teatro*, calle 25 de Mayo núm. 55 se alquila por un precio moderado. — Se comprende en el alquiler el teatro anexo a dicho edificio.

Para tratar ocurrir a su dueño Don Pedro Bortayri.

## LÍNEA DE DILIGENCIA

A

**CAMPANA**  
EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

## SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

## LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



## Cocinera

Se necesita una buena cocinera. Se la pagará un buen sueldo. Por datos ocurrir a esta imprenta.

## AGENCIA MARITIMA

DE

**JUAN J. MENDOZA**

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L°

id. de LA VELOCE

id. de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

X

PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa, —y su conducción hasta su destino

## MALVINAS



## VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berán

Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se digan favorecerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

## INYECION RAQUIN

AL COPABATO DE SOSA

Co trata irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Emplazada o cocienteamente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (paroquiales) más intensos.

Muy útil también como preservativo.

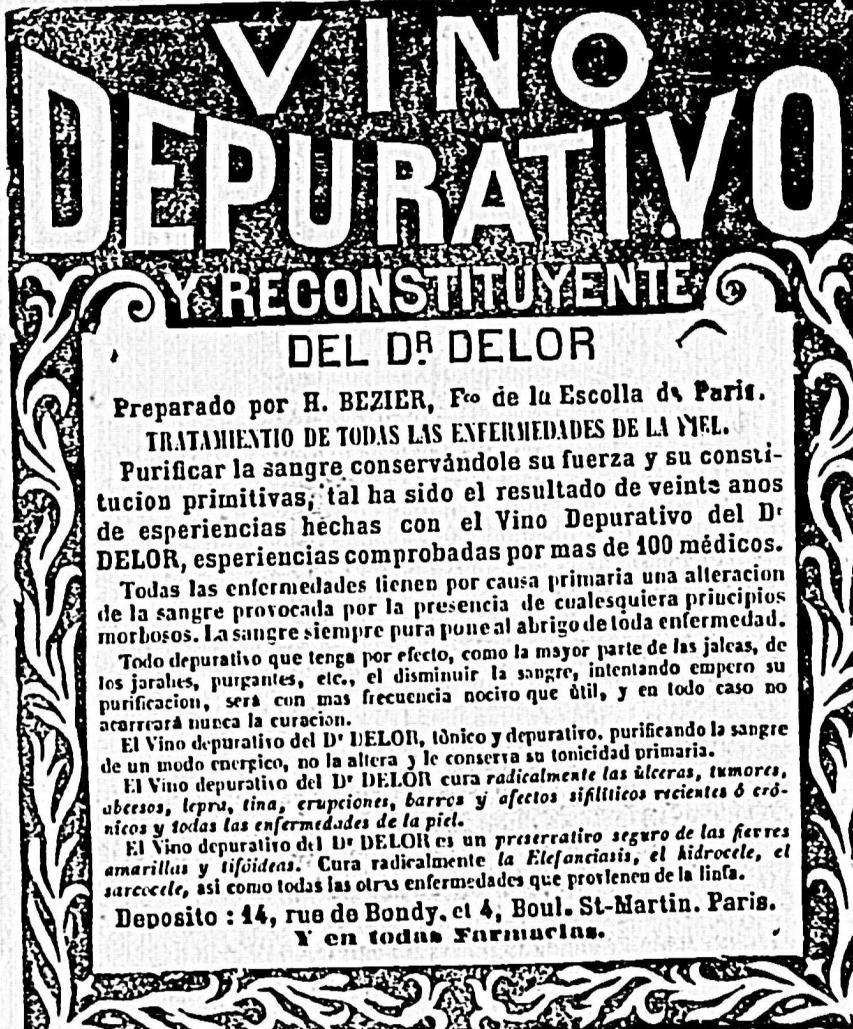
Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta seca) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.

FUMOULE ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARÍS, y en todas las Farmacias del Globo.

Altas novedades!  
En la zapatería argentina



## El 30 de Mayo saldrá....!

Especialidad en calzado para Sras. hombres y niños

## EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

## OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

++-0-0-0-0-+

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

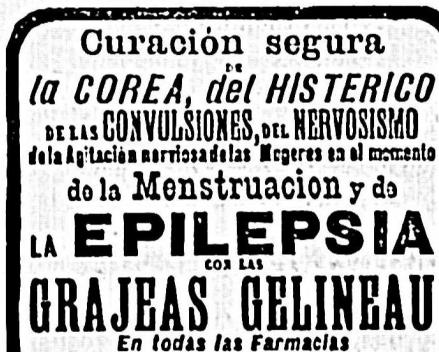
## TALLER DE OBRAS

mortado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquelas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para los que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

## Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno que sea leer y escribir.



## NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio a la calle Florida núm. 124, frente a la Sastrería del Sr. Sicca, donde ofrece sus servicios a su clientela y al público.